

CONVENIO
UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Y
CED

En Santiago, a 2 de Abril de 2012, entre la Universidad Miguel de Cervantes, representado por su Rector Don Gutenberg Martínez Ocamica, ambos domiciliados en Mac Iver 370 de Santiago, y el Centro de Estudios del Desarrollo, representando por su Director Ejecutivo, Don Claudio Pérez Lillo, ambos domiciliados en San Crescente 551 de Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Universidad Miguel de Cervantes inspirada en una concepción humanista y cristiana, tiene como misión contribuir al Bien Común de la sociedad, mediante el desarrollo de diversas disciplinas del saber y la formación de técnicos y profesionales comprometidos con su país. Su misión se cumple propiciando la equidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, mediante una formación universitaria inclusiva, de calidad, integral y solidaria.

Dada esta misión, que la UMC se propone periódicamente revisar el modelo gestión que ha implementado y evaluar los procesos de mejora continua que se ha diseñado, ya que las formas en que se realiza la actividad en la Universidad, los sistemas de control y coordinación, son fundamentales para mejorar la calidad de la docencia que se imparte.

SEGUNDO: Para el seguimiento y evaluación de la gestión se han diseñado un conjunto de procedimientos que detallan los diversos procesos internos que se deben realizar. Sin embargo, se requiere una asesoría que de evalúe los procesos y proponga un plan de mejora para el año 2013.

En este contexto las partes convienen que el Centro de Estudios del Desarrollo, CED, preste una asesoría a la Universidad que tiene por objeto realizar un seguimiento de la gestión universitaria, para evaluar si los procesos están cumpliendo con los estándares de calidad, proponiendo a su vez mejoras para el año 2013.

TERCERO: Por tanto, la Universidad Miguel de Cervantes contrata a CED al efecto de realizar una evaluación de la gestión universitaria de la UMC, a partir de lo cual se propondrá un plan de mejorar para el año 2013.

La asesoría busca evaluar los siguientes aspectos:

1. Gestión directiva
2. Gestión de recursos humanos
3. Gestión de económica financiera
4. Gestión académica

Para cumplir con este objetivo se analizarán los reglamentos y procedimientos de la UMC, se entrevistarán a directivos, como también, se analizarán la experiencia de otras universidades y modelos de gestión propuestos en la realidad internacional.

CUARTO: El CED entregará a la Universidad informes trimestrales del Estado de Avance de la Asesoría, como también un Informe Final que presenta las recomendaciones de mejoras a la gestión de la casa de estudios.

QUINTO: La asesoría se conviene que se extienda hasta el 30 de Marzo del 2013 y tendrá un costo libre de impuestos de \$3.600.000, que se pagaran en cuotas trimestrales de \$900.000, correspondiendo el pago de la primera cuota el 30 de Abril del año 2012.



GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA

Presidente Corporación

Universidad Miguel de Cervantes



CLAUDIO PEREZ LILLO

Director Ejecutivo

Centro de Estudios del Desarrollo



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
AUTÓNOMA

REGISTRO REC Nº : 068/2012

DE : RECTOR

PARA : Ull. Espinosa. Vic. de Ad. y Financ. /

FECHA : 15 de Mayo de 2012

ASUNTO : Cambio Pres. del Serv. Asesor /

Favor de responder

Biblioteca

Ruego emitir informe

Base de Datos

Publicar en Web

Archivar

Publicar en Diario Mural

Otro

Estimado Sr. Vice-rector: He revisado el Cambio que se solicita. Este asunto debe imputarse 2 ítem Asesorías /
 I se prop. code unob. contra cifre pres. fue ya recib. /
 y autorizo code papu.

Le saluda atentamente a usted.

Gutemberg Martínez Ocámica

GUTENBERG MARTÍNEZ OCÁMICA
Rector